COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CD Nº 20 "SERVICIO DE FUMIGACION" AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 08 del Acta 890 de fecha 10 de julio de 2012,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Primeramente, en fecha **29 de junio de 2012** siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma inicial fijado para la presente **CD Nº 20 "SERVICIO DE FUMIGACION" AD REFERENDUM**, se procedió a la prórroga de la apertura de sobres programada, puesto que sólo se recepcionó **01 (UN) oferente** correspondiente a la firma **Agrojardin** Al no cumplirse la disponibilidad del mínimo de tres ofertas, se procedió a la prórroga de la apertura, difiriéndose en principio la nueva apertura para fecha 06/07/12 de conformidad a lo dispuesto por la Res. D.N.C.P. Nº 805/09, sin embargo, para adecuar el proceso a los plazos operativos, la apertura efectiva fue fijada para la fecha 10 de julio de 2012 a las 09:00 hs.,.----------

En la SEGUNDA APERTURA DE OFERTAS, realizada como previsto en fecha **10 de julio de 2012** y siendo las 09:00 hs., se verificó que en numero de **03 (tres)** presentaron sus propuestas las firmas que abajo se detallan, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada.----------

Abog. Gustavo Rojas
Jefe Contrataciones Publicas DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Kalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Detalle de las ofertas:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
Hector Miguel Chase Rofriguez E.I.R.L. (AGRO-ABASTO)	*2.250.000 .-*
AGROJARDIN	*2.220.000 .-*
JD ELECTROMECANICA	*2.550.000 .-*

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación no ha solicitado aclaraciones a las empresas concursantes.----------

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.------

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in limine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330.----------

Con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, todas las firmas se hallan calificadas para ser objeto de estudio y evaluación de las ofertas presentadas.----------

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

Con respecto al análisis comparativo de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, todas las firmas se hallan calificadas para ser objeto de estudio y evaluación de las ofertas presentadas.----------

bog. César Ramón Roji
Dpto. Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Saldivar B.
Jefe D.C.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

PEDIDOS DE INFORMES, DOCUMENTACIONES Y ACLARACIONES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informes a ninguna de las empresas oferentes.----------

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado, y según los precios que figuran en el cuadro comparativo de precios adjunto al presente, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE CANTIDADES

No se ha solicitado a los oferentes reducción de cantidades en ninguno de los componentes de las ofertas.----------

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

NO se ha declarado desierto, en todo o en parte, el presente proceso de contratación.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 34, Inc "c" de la Ley 2051/03, que estipula **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."**.----------

Que, La firma **AGROJARDIN** presenta la **menor oferta.**----------

Que, conforme al estudio y análisis de todas y cada una de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluye que la Firma **AGROJARDIN** ha dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

*Adjudicar , a la firma **AGROJARDIN** por un valor de **G. 2.220.000.- IVA Incluido (Guaraníes dos millones doscientos veinte mil), según cuadro de precios adjudicados que se adjunta,** de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice:* ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***----------

Abog. Gustavo Moringo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Ilusina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Juan M. Samudio G.
Jefe D.C.C.M. - DIBEN

bog. Cesar Rodolfo Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Publicas - DIBEN

Son parte integrante de este informe: Cuadros Comparativos en Relación a los Precios Ofertados, Cuadro de Adjudicación.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 11 días del mes de julio del año dos mil doce.

Lic. Ada Idalina Torres
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. Oscar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						AGRO-ABASTO		AGROJARDIN		JD ELECTROMECANICA	
ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANT.	Precio unitario iva (Incluido)	Precio Total Iva (Incluido)	Precio unitario iva (Incluido)	Precio Total Iva (Incluido)	Precio unitario iva (Incluido)	Precio Total Iva (Incluido)
1	72102103-001	Servicio Integral de Fumigación (Fumigación para plagas, insectos y roedores en Edificio DIBEN)	Evento	UNIDAD	3	750.000	2.250.000	740.000	2.220.000	850.000	2.550.000
						TOTAL	2.250.000		2.220.000		2.550.000

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						AGROJARDIN	
ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANT.	Precio unitario iva (Incluido)	Precio Total Iva (Incluido)
1	72102103-001	Servicio Integral de Fumigación (Fumigación para plagas, insectos y roedores en Edificio DIBEN)	Evento	UNIDAD	3	740.000	2.220.000
							2.220.000

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Abog. Oscar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN